C/2025/6801

30.12.2025

Información comunicada por los Estados Miembros en relación con el cierre de pesquerías

(C/2025/6801)

De conformidad con el artículo 35, apartado 3, del Reglamento (CE) n.º 1224/2009 del Consejo, de 20 de noviembre de 2009, por el que se establece un régimen de control de la Unión para garantizar el cumplimiento de las normas de la política pesquera común ([1]), se ha decidido el cierre de la pesquería contemplada en el cuadro siguiente:

Fecha y hora del cierre	5.12.2025
Duración	5.12.2025 - 31.12.2025
Estado miembro	Italia
Población o grupo de poblaciones	ALB/MED
Especie	Atún blanco del Mediterráneo (*Thunnus alalunga*)
Zona	Mar Mediterráneo
Tipos de buques pesqueros	—
Número de referencia	15/TQ202

([1]) DO L 343 de 22.12.2009, p. 1.